

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Intervención

REVISTA DE CLASES PASIVAS

Debiéndose efectuar la revista de las Clases Pasivas de la provincia en el año actual, por el presente se pone en conocimiento de los señores jubilados, viudas y huérfanos que cobran sus haberes por la Caja de esta Diputación Provincial, que el acto de la revista se verificará durante todo el mes de abril próximo, ante la Intervención general de Fondos de la Corporación, en esta Casa-Palacio, calle de Velázquez, núm. 89, todos los días laborables, de diez a doce, en la forma siguiente:

Al acto de la revista se presentarán los interesados personalmente, con título y fe de vida, librada con posterioridad a la fecha de este aviso.

Los que, residiendo en esta capital no pudieran presentarse, por imposibilidad física, lo manifestarán por escrito al señor Interventor, acompañado de título, fe de vida y certificación facultativa acreditativa de la imposibilidad.

Los que residieran fuera de esta capital, pasarán la revista ante la Alcaldía de la población donde se encuentren, remitiendo certificado de haber cumplido dicho requisito antes del día 15 de mayo del corriente año, acompañado de su fe de vida, y caso de no poderla pasar personalmente, la certificación facultativa acreditativa de la imposibilidad física que se lo impidiera.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los interesados para los efectos legales.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Presidente.

(G.—980)

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito del Centro

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde de la primera Zona (distritos Centro-Latina) y Presidente de la Comisión de Quintas de la misma.

Hago saber: Que en esta Zona se incoa expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1951, número 1.301 de alistamiento, José Mosquera Vega, y debiendo acreditarse, como determina el art. 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el paradero de su madre, doña Elena Mosquera Vega, que se ausentó de su domicilio hace más de doce

años, calle A, número 3, de la Colonia de los Almendrales (Usera), se ruega a toda persona que tenga conocimiento de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 27, tercero.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—Octaviano Alonso de Celis.

(X.—765)

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde del distrito del Centro-Latina (primera Zona) y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Zona, distrito del Centro, se incoa expediente de prórroga de primera clase, caso segundo del artículo 231 de la ley de Reclutamiento, a favor del mozo José Luis Benito Baglietto, alistado en el reemplazo de 1951 con el número 172 de orden, y debiendo acreditarse, como determina el artículo 259 de la mencionada Ley, el paradero de su hermano Avelino Baglietto Holgado, de dieciocho años de edad, que se ausentó de su domicilio, calle de Fuencarral, núm. 41, hace más de diez años, se ruega a toda persona que tenga noticia de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 27, principal.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—Octaviano Alonso de Celis.

(X.—764)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Francisco Fernández Guisado la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Coria, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo

para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Villamantilla, de Julián Lozano; El Alamo, de Inés González; La Torre, de Hijos de Rufo Salamanca; Cenicientos, de Alejandro González; Fuensalida, de Enrique Castro; Chozas de Canales, de «La Sepulvedana», S. L.; Arcicóllar, de «La Sepulvedana», S. L.; Talavera de la Reina, de «La Sepulvedana», S. L.; Cáceres, de «Mirat», S. A.; Miajadas, de «Doaldi», S. L.; Puebla de Montalbán, de «La Sepulvedana», S. L.; Nombela, de Enrique Castro; Navalcarnero, de Blas y Compañía.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.322) (A.—15.339)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas las obras de pavimentación de la calzada central de la avenida del Generalísimo, de esta capital, se hace saber, con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, que habrá de procederse a la devolución de la fianza al destajista de dichas obras, «Sociedad Española de Obras Públicas», después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que

se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.323) (O.—17.498)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión del día 14 de los corrientes, se somete a información pública, por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto Parcial de Ordenación de Villaverde, que abarca toda la zona que constituye el límite municipal de Villaverde comprendido entre la carretera de Toledo, por el Oeste; el río Manzanares, por el Este; el término de Getafe, por el Sur, y por el Norte, con el barrio de Usera, y con el de Carabanchel en un pequeño sector.

Durante el indicado plazo cuantas personas se consideren afectadas por el indicado Proyecto podrán examinarlo en las oficinas de esta Comisaría, sitas en la calle de Alcalá, núm. 42, quinta planta, en horas hábiles, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—1.351) (O.—17.506)

AYUNTAMIENTOS

LA HIRUELA

Formado el Padrón municipal, relativo al 31 de diciembre de 1950, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Hiruela, a 24 de marzo de 1951.—El Alcalde, Máximo García.

(G. C.—1.258) (X.—761)

DISTRITO DEL BOALO

Formado el Padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Distrito del Boalo, 24 de marzo de 1951.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

(G. C.—1.259) (X.—760)

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

Resolviendo el concurso para cubrir, con carácter provisional, plazas vacantes de Facultativos Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, convocado por anuncio de esta Dirección General de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de agosto del mismo año), en la provincia de Madrid, en virtud de la Orden de este Ministerio de 28 de abril de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo del mismo año).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto

PRIMERO.—Aprobar la propuesta de la Inspección Central de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, formulada de conformidad con los artículos 115, 117, 126 y 129 del Texto Refundido (y demás disposiciones concordantes) de 19 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para cubrir las vacantes anunciadas en el Concurso de esta Dirección, de fecha 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de agosto del mismo año), sin perjuicio del mejor derecho a que se refiere el apartado 3.º de la presente Resolución.

La propuesta que se aprueba es la siguiente:

(Conclusión)

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
266	» Francisco Villén Ecija	Sociedades (Capital), 16	Oftalmología	Sector 1.º, Madrid.
267	» Carlos Costi García	Idem 21	Idem	Idem.
268	» Gregorio Díaz y García del Viso	Idem 23	Idem	Idem.
269	» José Aguilar Muñoz	Idem 26	Idem	Idem.
270	» Pablo Zaragoza Calvo	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 2.º, Madrid.
271	» Manuel Marín Enciso	Sociedades (Capital), 9	Idem	Idem.
272	» Ignacio Ortega Tartas	Idem 31	Idem	Idem.
273	» Mario Esteban Aránguez	Libre (Capital), 2	Idem	Idem.
274	» Rafael Bartolozzi Ramírez	Idem 8	Idem	Idem.
275	» Fernando Sastre Martín	Idem 9	Idem	Idem.
276	» Gonzalo Crespi Jaume	Sociedades (Capital), 7-bis	Idem	Sector 3.º, Madrid.
277	» Jenaro González Rodríguez	Idem 10	Idem	Idem.
278	» José Cortés Martínez	Idem 12	Idem	Idem.
279	» Fernando Ross González	Idem 22	Idem	Idem.
280	» Vicente Moratal Pedrós	Idem 3	Idem	Idem.
281	» Vicente Feroso Gutiérrez	Idem 25	Idem	Idem.
282	» Ramón Suberviola Cao	Idem 27	Idem	Sector 4.º, Madrid.
283	» Pedro Tena Ibarra	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
284	» Andrés Barallobre Baldtrich	Sociedades (Capital), 19	Idem	Idem.
285	» Salvador Latorre Morase	Idem 28	Idem	Idem.
286	» Juan Manuel Ortega García	Idem 30	Idem	Idem.
287	» Julián Martín Renedo	Idem 20	Idem	Sector 5.º, Madrid.
288	» Pedro Manuel Guijarro Carrasco	Idem 7	Idem	Idem.
289	» Jesús Galíndez Rivero	Idem 8	Idem	Idem.
290	» Manuel López Enriquez	Idem 18	Idem	Idem.
291	» Rafael Aguirre Martínez	Idem 24	Idem	Idem.
292	» Manuel Ríos Sasiain	Libre (Capital), 5	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
293	» Eduardo Varela de Seijas	Sociedades (Capital), 6	Neuropsiquiatría	Sector 1.º, Madrid.
294	» Senén González Páez	Idem 3	Idem	Idem.
295	» Vicente Buitrón Fernández	Idem 13	Idem	Idem.
296	» Francisco J. de Echalecu y Camino	Idem 14	Idem	Idem.
297	» Antonio Vallejo Nájera	Obra y Sociedades (Capital), 5	Idem	Sector 2.º, Madrid.
298	» Francisco Antonio Corral Sánchez	Sociedades (Capital), 16	Idem	Idem.
299	» José Velasco Escasi	Libre (Capital), 7	Idem	Idem.
300	» Antonio García Martínez	Libre (Capital), 11	Idem	Idem.
301	» Joaquín Más Guindal	Sociedades (Capital), 12	Idem	Sector 3.º, Madrid.
302	» Tomás Revilla Franco	Idem 7	Idem	Idem.
303	» José Luis Villalobos Roldán	Idem 8	Idem	Idem.
304	» Narciso Rodríguez Pino	Idem 15	Idem	Idem.
305	» Angel Fernández Sanz	Idem 9	Idem	Sector 4.º, Madrid.
306	» José Antonio Escudero Valverde	Libre (Capital), 5	Idem	Idem.
307	» Eugenio Olivares Villemac	Idem 8	Idem	Idem.
308	» Ricardo Ibarrola Monasterio	Sociedades (Capital), 11	Idem	Sector 5.º, Madrid.
309	» Francisco Zaragoza Gilabert	Idem 10	Idem	Idem.
310	» Bartolomé Llopis Lloret	Idem 18	Idem	Idem.
311	» Raúl de Montaud y Roquerol	Libre (Capital), 1	Idem	Idem.
312	» Carlos Vázquez Velasco	Idem 2	Idem	Idem.
313	» Antonio Azpeitia Azpeitia	Sociedades (Capital), 1	Radiología	Sector Madrid (Telefónica).
314	» Manuel García Tapia	Idem 7	Idem	Sector 1.º, Madrid.
315	» Julián Gutiérrez del Olmo	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
316	» José María Rodríguez Ruiz	Sociedades (Capital), 4	Idem	Idem.
317	» Aureo Gutiérrez Churruca	Libre (Capital), 2	Idem	Idem.
318	» Fernando Bernáldez Avila	Sociedades (Capital), 3	Idem	Idem.
319	» Mariano Larruga Calvo	Idem 18 bis	Idem	Sector 2.º, Madrid.
320	» Ricardo Pérez Mora	Libre (Capital), 7	Idem	Idem.
321	» Manuel Casas Ruiz del Arbol	Idem 11	Idem	Idem.
322	» Justiniano Maté Díaz	Idem 15	Idem	Idem.
323	» Manuel Moreno Martín	Sociedades (Capital), 2 bis	Idem	Idem.
324	» Enrique Romero Monreal	Libre (Capital), 23	Idem	Sector 3.º, Madrid.
325	» Ricardo Soloaga Sampelayo	Sociedades (Capital), 2	Idem	Idem.
326	» José M.ª Viescas Campos	Libre (Capital), 10	Idem	Idem.
327	» Tomás Amor Cruz	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
328	» Pedro Campuzano Cacho	Sociedades (Capital), 6	Idem	Idem.
329	» Eugenio Naranjo Fernández	Libre (Capital), 27	Idem	Sector 4.º, Madrid.
330	» José María Espinosa Espinosa	Sociedades (Capital), 19	Idem	Idem.
331	» Daniel Ortega Lechga	Libre (Capital), 12	Idem	Idem.
332	» Miguel Ortega Franco	Sociedades (Capital), 8	Idem	Sector 5.º, Madrid.

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
333	D. Antonio Mut y Gil	Sociedades (Capital), 10	Radiología	Sector 5.º, Madrid.
334	» José Miñana Hernández	Idem 10 bis	Idem	Idem.
335	» Luis Trujillo Morales	Idem 12	Idem	Idem.
336	» Francisco Orfila Otermin	Idem 13	Idem	Idem.
337	» Juan Gómez López	Libre (Capital), 13	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
338	» Vicente Gutiérrez Díaz	Idem 26	Electrología	Sector 1.º, Madrid.
339	» Ernesto Castillo Huelves	Sociedades (Capital), 17	Idem	Sector 2.º, Madrid.
340	» José Lucas Gallego	Libre (Capital), 14	Idem	Sector 3.º, Madrid.
341	» Francisco Gálvez Armengol	Sociedades (Capital), 11	Idem	Sector 4.º, Madrid.
342	» Luis Felipe Payardo Peinado	Libre (Capital), 7	Idem	Sector 5.º, Madrid.
343	» Antonio Duque Sampayo	Idem 9	Endocrinología	Sector 1.º, Madrid.
344	» Luis Hernández Hernández	Idem 17	Idem	Idem.
345	» Plácido Carrera Domínguez	Idem 13	Idem	Idem.
346	» Enrique Recarte Casanova	Idem 5	Idem	Idem.
347	» Antonio Vilar Sancho	Idem 13 bis	Idem	Sector 2.º, Madrid.
348	» Juan Martínez Díaz	Idem 14	Idem	Idem.
349	» Adolfo Lafuente Pérez	Idem 15	Idem	Idem.
350	» Román Serrano Díaz	Sociedades (Capital), 3	Idem	Idem.
351	» Enrique Conde Gargollo	Libre (Capital), 11	Idem	Sector 3.º, Madrid.
352	» Luis Camarón Calleja	Idem 1	Idem	Idem.
353	» Antonio Rodríguez Rodríguez	Idem 4	Idem	Idem.
354	» Jesús Fernández Cabezas	Idem 16	Idem	Idem.
355	» Pedro Blasco García	Idem 6	Idem	Sector 4.º, Madrid.
356	» Juan Guijosa Permus	Idem 8	Idem	Idem.
357	» José María Pardo Urdapilleta	Sociedades (Capital), 2	Idem	Idem.
358	» Vicente Gil Sanz García	Idem 4	Idem	Sector 5.º, Madrid.
359	» Antonio García Fernández Granda	Idem 5	Idem	Idem.
360	» José Morros Sardá	Libre (Capital), 2	Idem	Idem.
361	» Francisco Aldama Trichuelo	Sociedades (Capital), 1	Idem	Idem.
362	» Diego González Bernal	Idem 9	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
363	» Jerónimo Izquierdo López	Idem 3	Dermatología	Sector 1.º, Madrid.
364	» Agustín Reinald Ansorena	Idem 5	Idem	Idem.
365	» Franco Calleja García	Idem 4	Idem	Idem.
366	» Joaquín Ferrero Pardo	Idem 6	Idem	Idem.
367	» Miguel Salinas González	Idem 23	Idem	Idem.
368	» Alfonso Rivero de Aguilar	Idem 24	Idem	Idem.
369	» Eduardo Isla Granjel	Idem 11	Idem	Idem.
370	» Miguel Palacios Martínez	Idem 27	Idem	Sector 2.º, Madrid.
371	» José Cabral Gil	Libre (Capital), 4 bis	Idem	Idem.
372	» Pelayo Lozano Arco	Idem 6	Idem	Idem.
373	» Emilio Rivas Cabello	Idem 7	Idem	Idem.
374	» Francisco Martínez Torres	Idem 9	Idem	Idem.
375	» Francisco Daudens Valls	Sociedades (Capital), 13	Idem	Idem.
376	» Víctor Amaniel Domínguez	Idem 18	Idem	Sector 3.º, Madrid.
377	» Juan de Dios García Ayuso	Idem 25	Idem	Idem.
378	» Antonio Cordero Soroa	Idem 14	Idem	Idem.
379	» José Sanz Benedit	Idem 2	Idem	Idem.
380	» Felipe Sicilia Traspaderme	Libre (Capital), 1	Idem	Idem.
381	» Antonio Villarón Arenas	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
382	» Manuel Sánchez Carbonero	Sociedades (Capital), 12	Idem	Idem.
383	» Leopoldo Bas y Rivas	Idem 16	Idem	Idem.
384	» Julio Álvarez Pueyo	Libre (Capital), 2	Idem	Idem.
385	» José Gómez Orbaneja	Idem 4	Idem	Idem.
386	» Laureano Echevarría Ledesma	Idem 3	Idem	Sector 5.º, Madrid.
387	» Ricardo Bertolotti Ramírez	Sociedades (Capital), 7	Idem	Idem.
388	» Antonio Lloret Berriatúa	Idem 15	Idem	Idem.
389	» José Rey Cebrián	Idem 20	Idem	Idem.
390	» Emilio Enterría Gainza	Idem 28	Idem	Idem.
391	» Félix Contreras Dueñas	Idem 22	Idem	Idem.
392	» Pedro Manuel Fernández Palacios	Idem 1	Odontología	Sector Madrid (Telefónica).
393	» Pedro Pérez García del Villar	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 1.º, Madrid.
394	» Miguel Rodríguez Marín	Sociedades (Capital), 5	Idem	Idem.
395	» Lorenzo Castillo Aguera	Idem 16	Idem	Idem.
396	» Enrique Pérez Klertt	Idem 18	Idem	Idem.
397	» Facundo Lérida Bianchi	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 2.º, Madrid.
398	» Angel Pascual G.ª Alfageme	Sociedades (Capital), 4	Idem	Idem.
399	» Tomás Martínez Vergara	Idem 10	Idem	Idem.
400	» Higinio Varela Rodríguez	Idem 19	Idem	Idem.
401	» Manuel Gutiérrez López	Idem 20	Idem	Idem.
402	» Lorenzo del Río López	Idem 8	Idem	Sector 3.º, Madrid.
403	» Antonio Vega Gil	Idem 2	Idem	Idem.
404	» Enrique Rodríguez Marín	Idem 6	Idem	Idem.
405	» Fernando Gómez Marthino	Idem 9	Idem	Idem.
406	» Tomás Blanco Bueno	Idem 13	Idem	Idem.
407	» Antonio Bascones Pérez	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
408	» Delfín Camporredondo Fez	Sociedades (Capital), 12	Idem	Idem.
409	» José Olano Santos	Idem 7	Idem	Idem.
410	» Lorenzo Aníbal Álvarez	Idem 19 bis	Idem	Idem.
411	» Joaquín Robles Sopeña	Idem 17	Idem	Sector 5.º, Madrid.
412	» Emiliano López Silanos Mingo	Idem 3	Idem	Idem.
413	» Rodolfo Vázquez Granjel	Idem 11	Idem	Idem.
414	» Juan Manahel Velasco	Idem 14	Idem	Idem.
415	D.ª María Luisa Martínez Álvarez	Idem 15	Idem	Idem.
416	D. Gregorio Espejel Sánchez	Idem 4 bis	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
417	» Juan Jiménez Jiménez	Idem 8	Análisis clínicos	Sector 1.º, Madrid.
418	» Manuel Bermúdez Parejas	Idem 16	Idem	Idem.
419	» Francisco Díez Melchor	Idem 13 bis	Idem	Idem.
420	» Eduardo Berrón Casanova	Idem 16 bis	Idem	Idem.
421	» Justiniano Pérez Pardo	Idem 17	Idem	Idem.
422	» Juan Extremera Crespo	Idem 2	Idem	Sector 2.º, Madrid.
423	» Victoriano Vallejo de Simón	Idem 22	Idem	Idem.
424	» Antonio Morata Fermuda	Idem 20	Idem	Idem.
425	» Gabriel Guerra Blanco	Idem 23	Idem	Idem.
426	» Juan Gómez Camba	Idem 19	Idem	Idem.
427	» Emilio Luengo Arroyo	Idem 5	Idem	Sector 3.º, Madrid.
428	» Carlos García Pastor	Idem 10	Idem	Idem.
429	» Santiago Larregla Nogueras	Idem 3	Idem	Idem.

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
430	D. Antonio Utrilla Domínguez	Sociedades (Capital), 6	Análisis clínicos	Sector 3.º, Madrid.
431	» Alfonso Franco Morante	Idem 11	Idem	Idem.
432	» Ramiro Torreira Martínez	Idem 9	Idem	Sector 4.º, Madrid.
433	» Elías Sanz Extremera	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
434	D.ª Sabina Gil Mariscal	Sociedades (Capital), 13	Idem	Idem.
435	D. José Estévez Monasterio	Idem 18	Idem	Idem.
436	» Rafael Bilbao Lumbreras	Idem 12	Idem	Sector 5.º, Madrid.
437	» Federico Romaña García	Idem 14	Idem	Idem.
438	» Eulogio Muñoz Cortázar	Idem 4	Idem	Idem.
439	» Ramiro Ciancas Rodríguez	Idem 15	Idem	Idem.
440	» Julio Cuteriño Núñez	Idem 21	Idem	Sector Madrid (Telefónica).

ESPECIALISTAS NOMBRADOS PARA LOS SERVICIOS SINDICALES DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

441	D. César Serrano de Pablo	Obra 18 de Julio	Aparato digestivo	Sector Madrid.
442	» José María Soldevilla Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
443	» Nicolás Llobregat González	Idem	Idem	Idem.
444	» Mario de la Torre García	Idem	Idem	Idem.
445	» Nicolás Sánchez Real y Carasa	Libre (Capital), 4	Idem	Idem.
446	» Alfonso de la Fuente Chao	Obra 18 de Julio	Cirugía general	Idem.
447	» Armando Muñoz Calero	Idem	Idem	Idem.
448	» Félix Campos Guereta	Idem	Idem	Idem.
449	» Luis González Vicent	Idem	Idem	Idem.
450	» Luis Gómez Oliveros	Idem	Idem	Idem.
451	» Luis Díaz Villarejo	Idem	Dermatología	Idem.
452	» Francisco Palenzuela Sáiz	Idem	Idem	Idem.
453	» Juan P. Puebla Potenciano	Idem	Idem	Idem.
454	» Luis Calderón de Lomas	Idem	Idem	Idem.
455	» Ramón Álvarez de Lara	Idem	Idem	Idem.
456	» Juan Arjona Trapote	Idem	Oftalmología	Idem.
457	» Carlos Tello Peinado	Idem	Idem	Idem.
458	» Nicolás Tello Peinado	Sociedades (Capital), 14	Idem	Idem.
459	» Luis G.ª Mansilla	Idem 29	Idem	Idem.
460	» Luis Mier Jadraque	Libre (Capital), 4	Idem	Idem.
461	» Casto González Villanueva	Obra 18 de Julio	Otorrinolaringología	Idem.
462	» Alfonso Vasallo de Mumbert	Idem	Idem	Idem.
463	» Ramón Bienes Gómez	Idem	Idem	Idem.
464	» Luis Alonso Sánchez	Idem	Idem	Idem.
465	» Rafael García Tapia	Idem	Idem	Idem.
466	» Angel Enciso Arillas	Idem	Pediatría y Puericultura	Idem.
467	» Justino Rodríguez Alarcón	Idem	Idem	Idem.
468	» Agustín Castro Cabrera	Idem	Idem	Idem.
469	» Ramón Jiménez Guinea	Idem	Idem	Idem.
470	D.ª Herminia Agradados Vicente	Idem	Idem	Idem.
471	D. Jesús de Vicente Tutor	Sociedades (Capital), 30	Idem	Idem.
472	» Pablo Sánchez de Linares	Idem 38	Idem	Idem.
473	» Víctor Montes Turrunero	Idem 39	Idem	Idem.
474	» Raimundo García Rodríguez	Idem 40	Idem	Idem.
475	» José Aparicio de Santiago	Obra 18 de Julio	Pulmón y corazón	Idem.
476	» José Zapatero Domínguez	Idem	Idem	Idem.
477	» Emilio García del Barrio	Idem	Idem	Idem.
478	» Vicente Pozuelo Escudero	Idem	Idem	Idem.
479	» Manuel Morales Romero Girón	Idem	Idem	Idem.
480	» Agustín Aznar Gener	Idem	Análisis clínicos	Idem.
481	» Fernando Valderrama Pineda	Idem	Idem	Idem.
482	» Emilio Palenque Chamón	Idem	Idem	Idem.
483	» José Manuel Pérez de Petintó	Idem	Idem	Idem.
484	» Antonio Almagro Díaz	Idem	Idem	Idem.
485	» César Gil Sastre	Idem	Odontología	Idem.
486	» Carlos Marcos Gómez	Idem	Idem	Idem.
487	» Eduardo Rodríguez Hervás	Idem	Idem	Idem.
488	» Manuel Sáinz de los Terreros	Idem	Idem	Idem.
489	» José Barrios García	Idem	Idem	Idem.
490	» José Martín Crespo	Idem	Radiología	Idem.
491	» Angel Gómez Jiménez	Idem	Idem	Idem.
492	» José Maixterra Ventura	Idem	Idem	Idem.
493	» Manuel Ruiz Rivas	Idem	Idem	Idem.
494	» Pedro Melendo Abad	Idem	Idem	Idem.
495	» Federico Peco Lapourlido	Idem	Endocrinología	Idem.
496	» Eugenio Mataix Planas	Idem	Idem	Idem.
497	» Luis de la Serna Espina	Idem	Idem	Idem.
498	» Carlos Blanco Soler	Idem	Idem	Idem.
499	» José Botella Montoya	Idem	Ginecología	Idem.
500	» José Botella Llusá	Idem	Idem	Idem.
501	» Braulio Pérez de Velasco	Idem	Idem	Idem.
502	» César Bedoya Basante	Idem	Idem	Idem.
503	» Ramón del Portillo Díez	Idem	Neuropsiquiatría	Idem.
504	» Enrique Puyuelo Salinas	Idem	Idem	Idem.
505	» Jesús Ercilla Ortega	Idem	Idem	Idem.
506	» Emilio Peláez Martínez	Libre (Capital), 9	Idem	Idem.
507	» Antonio Vaquero Ibáñez	Obra 18 de Julio	Traumatología	Idem.
508	» Santiago Cifuentes Langa	Idem	Idem	Idem.
509	» Luis Esteban Mugica	Idem	Idem	Idem.
510	» Vicente Sanchis Olmos	Libre (Capital), 6	Idem	Idem.
511	» Agustín Hidalgo Fernández	Obra 18 de Julio	Urología	Idem.
512	» Manuel de la Rosa Ibáñez	Idem	Idem	Idem.
513	» Luis Resel Baceiras	Idem	Idem	Idem.
514	» José Luis Insausti Cerdón	Idem	Idem	Idem.
515	» Antonio Zapata Freire	Idem	Tocología	Idem.
516	» Antonio González Allas	Idem	Idem	Idem.
517	» Alberto Aparicio Bessón	Idem	Idem	Idem.
518	» Vicente López Coterilla	Idem	Idem	Idem.
519	» Ricardo Gómez de Becerro Bengoa	Idem	Idem	Idem.
520	» Luis Vidal Gamarra	Idem	Idem	Idem.
521	D.ª Clementina Gómez Calvo	Idem	Idem	Idem.

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
---------------	-------------------------------------	------------	--------------	----------------------

MEDICOS ESPECIALISTAS NOMBRADOS PARA ORGANISMOS OFICIALES

522	D. José Luis Álvarez Salas	Ministerio del Aire	Aparato digestivo	Sector Madrid.
523	» Miguel Solves Aguilar	Dirección General de Sanidad	Idem	Idem.
524	» Luis Nistal Luengo	Idem	Cirugía	Idem.
525	» Luis Suárez Carreño	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
526	» Enrique Álvarez Sáinz de Aja	Patronato Municipal de S. E.	Dermatología	Idem.
527	» Julio Bravo Sanfeliú	Dirección General de Sanidad	Idem	Idem.
528	» Marcelo Laporta Medelli	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
529	» Pascual Martínez Blanquer	Fábrica Nacional de Mda. y Tbre.	Idem	Idem.
530	» Enrique Ager Muguerra	Dirección General de Sanidad	Otorrinolaringología	Idem.
531	» Ernesto Alonso Ferrer	Idem	Idem	Idem.
532	» Julio Atenza Crespo	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
533	» Juan Bosch Marín	Idem	Pediatría	Idem.
534	» Feliciano Merallo Magdalena	Idem	Idem	Idem.
535	» Antonio Muñoz Pretel	Dirección General de Sanidad	Idem	Idem.
536	» Félix Sancho Martínez	Patronato Municipal de S. E.	Idem	Idem.
537	» Julio Blanco Sánchez	Dirección General de Sanidad	Pulmón y corazón	Idem.
538	» José María de la Lastra	Idem	Análisis clínicos	Idem.
539	» Lucas Torres Canal	Idem	Idem	Idem.
540	» Luis Valero González	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
541	» Amaro Pina Martínez	Patronato Municipal de S. E.	Odontología	Idem.
542	» Isaac Sáez de la Calzada	Dirección General de Sanidad	Idem	Idem.
543	» José María Salces	Fábrica Nacional de Mda. y Tbre.	Idem	Idem.
544	» Felipe Vidal Estévez	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
545	» Miguel Sáiz de Andrés	Patronato Municipal de S. E.	Radiología	Idem.
546	» Pedro González Rodríguez	Dirección General de Sanidad	Endocrinología	Idem.
547	» Antonio Romero	Ministerio del Aire	Idem	Idem.
548	» Rafael Coullat Mendigutia	Patronato Municipal de S. E.	Neuropsiquiatría	Idem.
549	» Enrique Escardo Peinador	Dirección General de Sanidad	Idem	Idem.
550	» Luis García Castillo	Idem	Idem	Idem.
551	» Julio Toledo Manzano	Patronato Municipal de S. E.	Traumatología	Idem.
552	» Armando Toner Marco	Ministerio del Aire	Idem	Idem.

SEGUNDO.—Los facultativos que, como consecuencia de este concurso hayan de ocupar plaza, tomarán posesión del cargo en el plazo que señale oportunamente la Jefatura Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

TERCERO.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del citado Texto Refundido, los facultativos incluidos en las escalas de especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia a que afecta la resolución del concurso y que estimen que los nombramientos efectuados suponen lesión a sus derechos, tendrán un plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para entablar recurso contra la designación efectuada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Dichos recursos, debidamente fundados, se presentarán en la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, la que en un plazo no superior a diez días los remitirá con su informe a la Inspección Central de dichos Servicios en Madrid, y esta última a la Dirección General de Previsión para su curso al excelentísimo Sr. Ministro de Trabajo.

CUARTO.—El Sr. Delegado Provincial de Trabajo interesará se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia a la que afecta la resolución del concurso el presente anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Director general, Fernando Coca de la Piñera.

(G. C.—1.249)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura de mi cargo, y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número 412 al 420, de 1950, a instancia de Francisco Herranz Cerrador y otros, contra don Juan Pozurama González, como propietario de la fábrica de yesos «La Inmaculada», sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, consistentes en lo siguiente:

Un motor eléctrico «E. Romero», de 13 HP., núm. 100.009.

Un molino para moler piedra, «Gracia y Billora», con la transmisión al motor antes descrito.

Un transformador completo, con todos los accesorios eléctricos, «O. T. B.», número 137, de 15.000 voltios, número 4-532-5.

Cuyos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de sesenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día nueve del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitien-

dose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para el remate.

Tercera. La consignación del precio se verificará, ante la propia Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Manuel Torres Martínez, en la propia fábrica, sita en término municipal de Vallecas, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para examinarlos, si así lo estiman conveniente.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, se expide el presente edicto.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 1951.—El Secretario, P. H., Manuel Huete.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—5.980)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 106, de 1950, sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas

sobre seguro familiar, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa don Antonio Pelágrin Hernández, y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una lámpara sin sombra para quirófano; marca «Gugelux», completa y en perfecto estado de funcionamiento.—Una cama de operaciones para todas las posiciones.

Todo ello tasado pericialmente en pesetas 25.000.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 5 de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se celebrará más que una subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, haciéndose adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, la cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Luis Serrano Gómez Vallejo, administrador de la Clínica de las Flores, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyo domicilio es calle de Rodríguez San Pedro, núm. 64.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1951.—Ante mí, P. H., Francisco M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.979)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por «Hijos de Simeón García y Compañía», contra don José María Gallén Clausell, hoy don Manuel García Arévalo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Primera. Tierra de labor en la Llosa de la Gallega, barrio de Traspando, parroquia de Felechés, concejo de Siero, de veinticinco áreas aproximadamente. Linda: al Este, camino de Guarida y prado de Manuel Lorenzo; Sur, terreno de Isidoro Cocaña, y al Oeste y Norte,

huerta y prado de Robustiano de la Vega.

Segunda. Casa de piso terreno y principal, con molino harinero en Traspando de Felech, concejo de Siero, que ocupa con sus descubiertos 5.034 pies, equivalentes a 391,14 metros cuadrados. Linda: al Este o frente, con calleja; a la derecha, entrando, tierra de Robustiano de la Vega; izquierda, capilla y escuela, y al fondo, el río y tierras de José Cuesta.

Tercera. Rústica a mata, nombrada «Braña Fueyo», sita en Traspando de Felech, concejo de Siero; su cabida, de treinta áreas. Linda: al Este, camino; al Sur, tierra de Robustiano de la Vega; al Oeste, los mismos, y al Norte, la finca «Follerín».

Cuarta. Tierra a mata, llamada «Follerín», sita en Traspando de Felech, concejo de Siero, de veinticinco áreas. Linda: al Sur, con la finca llamada Braña Fueyo, y por los demás vientos, con caminos.

Quinta. Rústica a prado con árboles, nombrada «La Lusal», en Traspando, parroquia de Felech, concejo de Siero, con una extensión aproximada de dieciséis áreas. Linda: al Norte, tierra de don Vicente Canteli; al Este, la anterior, camino intermedio; al Sur, los de don Robustiano de la Vega, y al Oeste, camino.

Sexta. Tierra a mata y pinos, llamada «Soviña», en la Barbada de Collado, con cabida aproximada de veintidós áreas. Linda: al Norte y Este, camino; al Sur, tierras de herederos de don Esteban Vigil, y al Oeste, monte común.

La subasta tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día doce de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de seis mil pesetas para la primera finca; sesenta mil pesetas para la segunda; mil ochocientas setenta y cinco pesetas para la tercera; mil ciento veinticinco pesetas para la cuarta; mil ciento veinticinco pesetas para la quinta, y otras mil ciento veinticinco pesetas para la sexta; importe dichas cantidades del setenta y cinco por ciento de las que sirvieron para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la totalidad de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.363)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por «Bodegas Estesos», S. L., contra don Manuel Serrano, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes embargados al ejecuta-

do, y que se hallan depositados en poder del mismo, en la calle de Baleares, número catorce, tienda, donde pueden examinarlos los licitadores:

Diez tinajas de barro de cuarenta arrobas de cabida.

Nueve tinajas de barro de dieciséis arrobas.

Diez arrobas de aguardientes secos y dulces.

Veinte arrobas de vino corriente.

Diez arrobas de vinos dulces.

Una arroba de alcohol de quemar.

Cuarenta botellas de anisados dulces y secos de diferentes marcas.

Cuarenta garrafas vacías de diferentes tamaños.

Dos cubas vacías.

Una cortina de tela de cuatro metros por dos.

Una bomba completa para trasiego de vino, con mangas «Joya», núm. 5.

Un mostrador de madera de 1,50 de largo por uno de alto y 0,50 de ancho.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil doscientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—15.357)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Joaquín Lope Ondé, contra los herederos desconocidos de don José Gallego Vega, sobre reclamación de pesetas veintiséis mil ciento sesenta, en los cuales se ha dictado el siguiente

Auto

Juez, don Serafín Jurado Pérez. — Juzgado de primera instancia número tres. Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se admite la demanda que se formula a nombre de don Joaquín Lope Ondé, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, confiriéndose traslado de ella a los demandados, los herederos desconocidos de don José Gallego Vega, a quienes se emplazará por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y quedando reservadas en Secretaría las copias simples presentadas de dicha demanda y documentos, para serles entregadas si comparecen. Y se ratifica el embargo preventivo decretado en estos autos en bienes de la propiedad de los demandados, los herederos desconocidos de don José Gallego Vega, con fecha veinte de febrero último, y llevado a efecto por providencia de veintiocho del propio mes. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Serafín Jurado. — Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en legal forma, a los fines y por el término acordados, a los demandados, los herederos desconocidos de don José Gallego Vega, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—15.366)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, se anuncia por el presente que en dicho Juzgado y Secretaría de don Carlos Viada se tramita en virtud de reparto expediente promovido por don Rafael Hurtado Jiménez de la Serra y su esposa doña María del Carme Natividad Sanz Lorente, en el que interesan se conceda autorización a dicha señora para que pueda adicionar a su primer apellido «Sanz» el de «Lezaun», formando uno solo de «Sanz de Lezaun», y como segundo apellido el que actualmente usa de Lorente; autorización que también suplica alcance a los dos hijos habidos en el matrimonio, doña María del Carmen y don Rafael Hurtado Sanz; petición que fundamenta en que todos sus antepasados habían ostentado el apellido compuesto en dicha forma de Sanz de Lezaun, y así era conocida la peticionaria, como igualmente sus dos referidos hijos, tanto en sociedad como en los asuntos y relaciones oficiales, particulares y familiares; en cuyo expediente ha presentado diversa prueba documental que acreditan tales extremos.

Asimismo se hace constar que cuantas personas se crean con derecho a ello pueden presentar su oposición a la pretensión deducida ante este Juzgado de primera instancia número seis, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde la fecha del presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, P. S., Pedro Garcés. — El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—15.368)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aicúa, en nombre de don Angel Arbóna Talens, contra don Desiderio Carrión Villacañas, sobre pago de mil sesenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes:

«Viña en el paraje llamado «La Calada de Votar», en el camino de la casa de Antoñón, con el que linda al Oeste; Este, Ramón García Dora; Sur, Tomás Verdugo, y Norte, Juez Torres; de haber sesenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas; tomo trescientos veinticuatro, libro setenta y tres, folio ciento treinta y ocho vuelto, finca número cuatro mil cuatrocientos veintiuno, inscripción sexta.»

«Otra viña por el camino real de Valencia, de haber mil ciento sesenta y cinco cepas, de una extensión de una hectárea treinta y ocho centiáreas. Linda: Sur, dicho camino; Este, herederos de Diego Fernández; Oeste, Rosario Hernández, y Norte, José Nieto. Inscrita al tomo noventa y cuatro, libro dieciséis, folio noventa y siete vuelto, finca mil seis. Corresponde de esta finca a don Desiderio Carrión Villacañas dos terceras partes.»

«Tierra al sitio de «Tocador», que linda: al Este, herederos de don Ramón Contreras; Sur, los de Antonio del Aguilar; Oeste, viñas de Torres, y Norte, Evarildo López. Inscrita al tomo noventa y ocho, libro diecisiete, folio ciento, vuelto; finca mil ochenta y siete.»

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la suma total de veinte mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, respecto al título de propiedad de los bienes que se subastan, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Toledo, y fijación en los tablones del sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de Quintanar de la Orden, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Carlos Viada. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—15.360)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Tomás Pereda Iturriaga, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Manuel de Alfonso Madrona, en nombre de don Alvaro Capdevila Elías, contra don Manuel Asensio Suria, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresado ejecutado en dichos autos, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Remington», que ha sido tasada en mil quinientas pesetas.

Otra máquina de escribir, marca «Continental», que ha sido tasada en mil quinientas pesetas; y

Una máquina registradora, marca «Hugin», tasada en cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ocho mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ocho mil pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de mar-

zo de mil novecientos cincuenta y uno.—
El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda Iturriaga.

(A.—15.350)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Sindicato Nacional del Espectáculo, contra la Sociedad mercantil «Trébol Films», S. A., para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a la Entidad deudora, que a continuación se expresan:

1. La película denominada «Luis Candelas o El Ladrón de Madrid».

2. La película titulada «El sobrino de Búffalo Bill».

3. Diversos muebles de oficina y una máquina de escribir, marca «Iberia».

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno), se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y dos mil cien pesetas, en que los expresados bienes han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa misma cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación indicada de ocho días, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—15.358)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en nombre de don Pablo Loras Pérez, para hacerse cobro de un préstamo de cuarenta y cinco mil pesetas hecho a don Miguel López Fuentes, por proveído de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas perseguidas en dicho procedimiento, y son las siguientes:

Primera. Una casa en la villa de Arduña de Tajuña, situada en la plaza Mayor, sin número, con dos viviendas, con dos puertas de entrada.

Segunda. Una tierra en el término de dicho pueblo, al sitio de las Aguas, de cuarenta y cuatro áreas setenta centiáreas.

Tercera. Otra tierra en el mismo término y sitio que la anterior, de haber veintidós áreas treinta y cinco centiáreas.

Cuarta. Otra en el mismo término y sitio de la Peña Hueca, de haber treinta y un áreas.

Quinta. Un olivar en el expresado término y sitio del Quejigal, de haber cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas.

Sexta. Una tierra en el término expresado y sitio del Pendón, de haber treinta y un áreas cinco centiáreas.

Para su remate se ha señalado el día nueve de mayo próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hac público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a primera subasta en la cantidad total de setenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para poder tomar parte en ésta debefán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citadas seis fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—15.361)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, con jurisdicción prorrogada a este del trece, de esta capital, en autos ejecutivos se-

guidos a instancia de don Francisco González García, representado por el Procurador señor De Zulueta, contra don Jenaro Sanz Bustillo y don Antonio Ruiz García, sobre pago de trece mil quinientas pesetas de principal, gastos de pró-testo, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de treinta y seis mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los siguientes, propiedad del deudor don Antonio Ruiz García:

Dos mostradores de madera de pino, de dos metros por 0,40.

Dos mostradores de 2,50 metros por 0,40.

Dos vitrinas de cristal, de 2,80 metros por 0,25 de ancho.

Seis escaparates de cristal con lunas biseladas en número de doce, o sea dos en cada uno de dichos escaparates, dos de los cuales miden dos metros de largo y 25 centímetros de ancho, y los otros cuatro, un metro de largo por igual de ancho.

Una caja de cristal de 1,50 metros por 0,50, con cinco lunas.

Cuatro mil madejas de lana, marca «Condal», de diferentes colores.

Veinte paraguas de caballero de distintas clases.

Cien abanicos de artesanía.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos efectos se encuentran depositados en poder de dicho deudor, en la calle de Fuencarral, número ciento veintiocho, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

o sea, al tipo convocado, el concurso para el suministro de maquinaria, con destino a los Talleres del Colegio de San Fernando; y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

12 de diciembre de 1950

PERSONAL

2.377. Declarar de abono al Auxiliar administrativo don Modesto López Alfayate la cantidad de 2.744,77 pesetas, correspondiente al 50 por 100 del sueldo de Recaudador de Contribuciones por el período de tiempo de tres meses y tres días del año 1949, en que se prolongó la suspensión de empleo y sueldo del interesado, pasados los dos meses en que debió ser tramitado el expediente administrativo que se le instruyó, y cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 7 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos.

14 de diciembre de 1950

GOBIERNO INTERIOR

2.378. Conceder al sordomudo ciego, César de Torres Coronel, que padece al mismo tiempo un proceso tuberculoso, un auxilio económico, por una sola vez, de 3.000 pesetas, con cargo al remanente disponible en la consignación presupuestaria que para estancias en los colegios de sordomudos y ciegos figura en el vigente Presupuesto de la Corporación.

2.379. Conceder a doña María Martí Font la cantidad de 150 pesetas para que pueda hacer frente a la difícil situación en que se encuentra, y adquirir libros de texto para su hija; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.380. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Junta municipal de Primera Enseñanza de Torrelaguna, y, en su virtud, concederle la cantidad de 3.000 pesetas para cooperar a los gastos de organización de una Exposición escolar de trabajos y labores

OBRAS PUBLICAS

2.359. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, declarando a favor del contratista, don Manuel Ruiz Cuevas, un saldo de 7.038,23 pesetas.

2.360. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 5,700 al 10,300 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey por Torres de la Alameda, de las que es contratista don José Castillo López.

2.361. Aprobar proyecto de construcción del camino vecinal de El Alamo al límite de la provincia, hacia Cararrubios del Monte (Toledo), por un total importe de 329.089,52 pesetas.

2.362. Aprobar acta de recepción definitiva del automóvil de turismo marca «Citroën», para el servicio de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, cuyo importe ha sido satisfecho con cargo a fondos del Estado.

2.363. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de sustitución de una obra de fábrica emplazada en el kilómetro 6, hectómetro 9 del camino de Móstoles a Villaviciosa por un grupo de dos losas de 3 metros de luz, de las que es contratista don Francisco Martínez y Díez Canedo.

2.364. Aprobar liquidación de las obras de sustitución de una obra de fábrica emplazada en el kilómetro 6, hectómetro 9 del camino de Móstoles a Villaviciosa de Odón por un grupo de dos losas de 3 metros de luz, declarando a favor del contratista, don Francisco Martínez y Díez Canedo, un saldo de 22.058,52 pesetas.

2.365. Aprobar liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Colmenar Viejo a Torreledones en sus kilómetros 6 al 9 y en la de El Molar a Rascafría, entre los perfiles 11,800 y 18,280 del origen, declarando a favor del contratista «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., un saldo de pesetas 117.860,72.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo.

(A.—15.352)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número seis, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julián Herranz Marco, contra don Luis Cabán Derch, sobre pago de cantidad, se saca de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de doscientas noventa y tres mil ciento noventa y una pesetas con sesenta céntimos, en que ha sido valorado, un edificio de planta baja, destinado a vivienda y parte a talleres, sito en esta capital y su calle de Hernani, número veinte, actualmente señalado con el número cincuenta y cuatro, con una superficie de tres mil trescientos treinta pies diez centésimas.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las once horas, sita la Sala audiencia en la calle del General Castaños, número uno; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el sitio destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que acerca de ellos consta en el Registro de la Propiedad, y la certificación de cargas, estarán de ma-

nifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación de veinte días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.359)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia de fecha de hoy admitiendo a curso la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía promovida por el Procurador don Félix Quesada Más, en nombre de don Alfonso Campos y Fernández de Córdoba, contra doña Aurora Bauer, artista, conocida por «Trudi-Bora», y don Alfonso Campos Blanco, sobre tercera de dominio para que se declare que son de la exclusiva propiedad de dicho demandante los bienes existentes en la casa número cuarenta y ocho, piso tercero izquierda, de la calle de Víctor Pradera, de esta capital, embargados al don Alfonso Campos Blanco en autos seguidos ante la Magistratura de Trabajo número seis, a instancia de doña Aurora Bauer, en reclamación de salarios, emplaza en forma a medio de esta cédula a dicha doña Aurora Bauer, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de veinte días comparezca en los expresados autos de tercera y conteste la referida demanda, recogiendo al efecto las copias de la misma y de los documentos presentados, que se hallan a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento que

no verificándolo le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(A.—15.364)

SEGOVIA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido en los autos, de mayor cuantía seguidos por el Procurador don Felicísimo Blanquez Gutiérrez, en nombre de don Alfonso Monje Tortosa, sobre reclamación de cantidad, contra don Santiago Valcárcel Fernández, mayor de edad, contratista, de domicilio y paradero ignorado, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle de Atocha, número cincuenta y cinco, se emplaza al referido demandado don Santiago Valcárcel Fernández, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a dicho demandado expido la presente en Segovia, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

(A.—15.369)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número trescientos sesenta y nueve de orden, del año mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre y representación de don Félix de la Iglesia Rodríguez, contra don Jesús Bueno Caro, sobre pago de pesetas, por providencia dictada en el día

de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en dichos autos al demandado don Jesús Bueno Caro, consistentes en los siguientes:

Un aparato de radio, sin marca a la vista, de tres lámparas.

Un comedor, compuesto de un aparador con luna biselada en la parte superior y piedra de mármol jaspeado.

Un triacheró con luna biselada en la parte superior y piedra de mármol jaspeado.

Seis sillas con asiento de terciopelo en rojo.

Una mesa de comedor, de madera de pino pintada en color nogal.

Dos sillones con asiento y respaldo de pana estampada.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas, y se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Asunción de Grado Castor, con domicilio en la casa número doce de la calle de Moratines, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se señala el día diecisiete de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, y se hace saber a los que deseen tomar parte en la misma que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—15.356)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

2.366. Aprobar proyecto de las obras de ensanche de su explanación, entre los perfiles 1,600 y 2,124 metros del origen, del camino de El Berruoco a Cervera de Buitrago, por un total importe de pesetas 24.827,12, que se abonará con cargo al concepto número 303 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.367. Devolver a don Eloy Nozal Arranz la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 345, fecha 31 de diciembre de 1949, por valor de 6.976,94 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de variante del kilómetro 40 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.368. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de recubrimiento asfáltico del camino vecinal del kilómetro 6 de la general de Andalucía a Carabanchel Alto y Bajo, de las que es contratista «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

2.369. Aprobar acta de entrega por parte del Ayuntamiento de Torrelozón y de recepción por la de esta Diputación Provincial, de la denominada «Avenida del Rosario», sita en el término municipal de Torrelozón, entre la carretera general de Madrid a La Coruña y el kilómetro 3 de la provincial de Torrelozón a Galapagar, cumpliendo así lo acordado por esta Corporación en su sesión de 14 de octubre próximo pasado.

2.370. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar con «Carrocerías Garloy», de esta capital, la sustitución de la actual carrocería del coche «Chrysler», M. 23.131, al servicio de la Sección expresada, por otra tipo «Rubia», forrada exteriormente de chapa, a falta de pintura, por un total importe de 22.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 309 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.371. Aprobar presupuesto para la renovación de uniformes, gorras, abrigos y pellizas para 12 Capataces y Peones camineros

de carreteras, tres Conductores de automóviles y tres Ordenanzas, todos ellos afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales, y que el total importe de 22.555,95 pesetas a que asciende este gasto se abone con cargo al concepto número 288 del vigente Presupuesto de Gastos, autorizando al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para adquirirlo por el sistema de administración.

2.372. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por administración, proceda a la ejecución de 36 postes kilométricos de sillería, aplantillada, por un total importe de 10.800 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 310 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.373. Aprobar proyecto de estación de transformación e instalaciones de líneas generales de distribución de energía eléctrica, en el Hospital Provincial, por un total importe de 264.546,33 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo 20, artículo 2.º, «Fondo obtenido en corridas de toros celebradas a favor del Hospital Provincial», concepto número 1, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por unidades de obra y plazos abreviados, en razón a la urgencia en realizar las obras.

2.374. Conceder a don Eloy del Río Figueras, contratista de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Cervera de Buitrago a El Atazar, trozo 2.º, una prórroga de seis meses para la terminación de dichas obras, bien entendido que esta prórroga no concede derecho alguno a revisión de precios.

2.375. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, 80 azadas cuadradas; 80 mangos de fresno torneados para azadones; 50 palas redondas con mango tipo extrafuerte; 80 picos y palas de tres y medio kilos, marca «Trébol»; 80 mangos de fresno de pie torneado para pico; 80 rastrillas, marca «Bellota», y 80 mangos de fresno de pie torneado para rastrillo, que se abonará con cargo al concepto número 308 del vigente Presupuesto de Gastos, por un total importe de 12.101 pesetas.

2.376. Adjudicar definitivamente a «Gumersindo García», Sociedad Anónima, de Madrid, en la cantidad de 225.377,50 pesetas